

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Presidencia del Consejo de Gobierno

CVE-2010-12907 Decreto 11/2010, de 18 de agosto, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad al consejero de Presidencia y Justicia.

Pág. 922

VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 2010 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 19

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2010-12907 *Decreto 11/2010, de 18 de agosto, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad al consejero de Presidencia y Justicia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia, don José Vicente Mediavilla Cabo, el despacho de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad durante la ausencia del titular de ésta, del 21 al 29 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Santander, 18 de agosto de 2010.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

2010/12907

CVE-2010-12907